

PLAN DE ACCIÓN

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE EN EL ÁMBITO DE LAS CONTRATACIONES Y COMPRAS PÚBLICAS



2024 - 2028



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI



DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS

Ficha Técnica

Trabajos Preparativos

Taller "Política de Integridad y Compliance en el ámbito de las contrataciones y compras públicas", dictado por expertos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Aran Mayola	Coordinador de Proyectos del HUB Anticorrupción de México.
Juan Martín Ortíz	Asesor Nacional del HUB Anticorrupción.

Redacción

Liz Centurión	Dirección General de Atención y Capacitación al Usuario.
Melody Martinez	Coordinación de Transparencia y Anticorrupción.

Comité de Compliance e Integridad

Res. DNCP N°3874/2023

Integrantes

Liz Centurión	Dirección General de Atención y Capacitación al Usuario, Coordinadora.
Lincy Lucena	Dirección General de Atención y Capacitación al Usuario.
Jazmín Alarcon	Dirección General de Atención y Capacitación al Usuario.
Melody Martinez	Coordinación de Transparencia y Anticorrupción.
Gustavo Zarza	Coordinación de Transparencia y Anticorrupción.
Ana Alonso Kanonnikoff	Coordinación de Asuntos Interinstitucionales.
Melany Martinez	Dirección General de Asuntos Jurídicos.
Tanya Arroyo	Dirección General de Asuntos Jurídicos.
Italo Casaccia	Dirección General de Desarrollo e Información Estratégica.
Myrta Godoy	Dirección General de Desarrollo e Información Estratégica.
Adolfo Arce	Dirección General de Verificación de Contratos.
Rita Leite	Dirección General de Verificación de Contratos.
Larissa Aguilera	Dirección General de Verificación de Contratos.

Coordinación

Liz Centurión	Dirección General de Atención y Capacitación al Usuario.
Melody Martinez	Coordinación de Transparencia y Anticorrupción.

Edición

Resolución DNCP N°4382/2023, de fecha 16 de noviembre del 2023.



Tabla de contenido

1. Siglas y Acrónimos	5
2. Resumen Ejecutivo	6
3. Introducción	7
4. Objetivos Generales	9
4.1 Política, Estrategia y Comunicación	9
4.2 Personas	9
4.3 Proceso de compra	9
4.4 Relacionamiento con Proveedores	10
4.5 Relacionamiento con Entidades Convocantes	10
4.6 Medidas y resultados	10
5. Nivel 0 - Línea de Base	11
5.1 Política, Estrategia y Comunicación	13
6. Nivel 1 - Ajustes e impulso de la implementación	14
6.1 Política, Estrategia y Comunicación	16
6.2 Personas	17
6.3 Proceso de compra	18
6.4 Relacionamiento con Entidades Convocantes	19
6.5 Relacionamiento con Proveedores	20
7. Nivel 2 - Integración y Desarrollo	21
7.1 Política, Estrategia y Comunicación	23
7.2 Personas	24
7.3 Proceso de compra	25
7.4 Relacionamiento con Entidades Convocantes	26
7.5 Relacionamiento con Proveedores	27
7.6 Medidas y resultados	28



Tabla de contenido

8. Nivel 3 - Práctica	28
8.1 Política, Estrategia y Comunicación	30
8.2 Personas	31
8.3 Proceso de compra	32
8.4 Relacionamiento con Entidades Convocantes	33
8.5 Relacionamiento con Proveedores	34
8.6 Medidas y resultados	35
9. Nivel 4 - Avance	36
9.1 Política, Estrategia y Comunicación	38
9.2 Personas	39
9.3 Proceso de compra	40
9.4 Relacionamiento con Entidades Convocantes	41
9.5 Relacionamiento con proveedores	42
9.6 Medidas y resultados	43
10. Nivel 5 - Liderazgo	44
10.1 Política, Estrategia y Comunicación	46
10.2 Personas	47
10.3 Proceso de compra	48
10.4 Relacionamiento con Entidades Convocantes	49
10.5 Relacionamiento con Proveedores	50
10.6 Medidas y resultados	51

Siglas

DNCP:	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
CGR:	Contraloría General de la República
SENAC:	Secretaría Nacional Anticorrupción
CONACON:	Comisión Nacional de la Competencia
SEPRELAD:	Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEDECO:	Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario
UNCAC:	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
ENCC:	Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción
PNI:	Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción



Resumen Ejecutivo

El Plan de Acción para la Implementación de la Política de Integridad y Compliance en el ámbito de las contrataciones y compras públicas, aprobado mediante la Resolución DNCP N°4382/2023, constituye un paso significativo en el fortalecimiento de la transparencia y la integridad en el sector público de Paraguay. Este Plan, con una duración de cinco años, establece una serie de acciones y objetivos para promover prácticas éticas y eficientes en las contrataciones públicas.

El marco regulatorio paraguayo, en particular la Ley N°7021/22 y la Resolución DNCP N°2122/2022, respaldan la implementación de medidas de integridad y Compliance en las contrataciones y compras públicas. Asimismo, la adhesión de Paraguay a la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (UNCAC) refuerza la importancia de promover medidas anticorrupción en el ámbito público y privado.

El Plan de Acción se estructura en cinco niveles, desde la línea de base hasta el liderazgo, abarcando aspectos como políticas, estrategias, comunicación, capacitación, procesos de compras, relacionamiento con entidades convocantes y proveedores, así como medidas y resultados. Cada nivel contempla acciones específicas destinadas a promover la integridad y el cumplimiento normativo en las contrataciones públicas.

A lo largo de los primeros años de implementación, se han logrado avances significativos, como la definición de objetivos generales, la socialización de la política tanto interna como externamente, la inclusión de la temática en los cursos de inducción para nuevos funcionarios, entre otros. Estos logros sientan las bases para futuras acciones destinadas a fortalecer la integridad en las contrataciones y compras públicas.

Para los próximos años, se prevé continuar con la implementación del Plan de Acción, enfocándose en aspectos como la transparencia de la información, el fortalecimiento de la competencia leal, la actualización de la estrategia con incorporación de tecnología e innovación, entre otros. Estas acciones contribuirán a consolidar una cultura de integridad y transparencia en el sector público paraguayo, promoviendo el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad.



Introducción

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ente rector en materia de Contrataciones Públicas de la República del Paraguay es una institución autónoma y autárquica.

Con la reciente entrada en vigencia de la **Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”**, Paraguay emprende la modernización de su sistema de suministro público.

El objetivo es claro: lograr ahorros significativos y, más allá de ello, gastos eficientes que mejoren la calidad de los servicios públicos, así como también impulsar la competitividad del mercado local.

Teniendo en claro dicho objetivo es que, en el año 2022, la DNCP emitió la Resolución DNCP N° 2122/22, por la cual se reglamenta la **POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE EN EL ÁMBITO DE LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**, esta política está enfocada en diferentes ejes, los cuales son:

1

La prevención y detección del uso de recursos financieros irregulares en la ejecución de contratos públicos, incluyendo todas las formas de blanqueo de capitales.

2

El fomento de la implementación de programas de cumplimiento empresarial (Compliance) y Buen Gobierno Corporativo.

3

La transparencia de la información.

4

La prevención, detección y solución de modo efectivo de conflicto de intereses.

5

El fomento de la competencia leal.



En el marco de la **ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN (ENCC)**, el gobierno se compromete a la **“Implementación de un Sistema de Cumplimiento e Integridad en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)”**. Esto refiere a la construcción de un sistema de integridad que contemple aspectos directos e indirectos vinculados a las compras públicas, con la actuación de actores de los diversos ámbitos de la sociedad y del Estado, que permitirá fortalecer la transparencia en los procedimientos de compra pública de país, a fin de promover y facilitar la integridad en todas las fases de la contratación, desde la preparación hasta la adjudicación, con especial hincapié en la etapa de ejecución contractual.

Ciertamente, la adopción de un Sistema de Cumplimiento e Integridad en las contrataciones públicas es fundamental para construir una cultura organizacional basada en la ética y la legalidad, ayudando a prevenir la corrupción. Este sistema implementa políticas y procedimientos que aseguran que todos los involucrados en las contrataciones actúen de acuerdo con las leyes y regulaciones establecidas. La prevención y gestión de riesgos a través de auditorías y controles internos son elementos clave, proporcionando herramientas para detectar y actuar contra posibles irregularidades o conflictos de interés antes de que surjan.

Para alcanzar los ejes pautados en la **POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE**, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha primeramente conformado un Equipo Interno Institucional enfocado a consensuar esfuerzos para el logro de la implementación efectiva de la política y como consecuencia del trabajo del equipo profesional y técnico se ha alcanzado la formulación de un PLAN DE ACCIÓN -aprobado mediante Resolución DNCP N°4382/2023- orientado a llevar adelante la implementación de la mencionada política en el sector público.

Este plan de acción permite avanzar en la definición de objetivos generales, trabajar en la socialización y concienciación de la política tanto interna como externamente (funcionarios de la DNCP y público en general) a través de la inclusión de la temática en los cursos de inducción a nuevos funcionarios; impulsa la estructuración de datos de las licitaciones públicas de las distintas entidades del Estado, permitiendo el análisis de los mismos para la toma de decisiones. Otro avance importante con la implementación del plan de acción es la declaratoria por parte de los proveedores del Estado de que el origen de sus bienes no provenga de actos ilícitos.

Con el plan y entre las actividades más relevante de los siguientes años, la DNCP buscará liderar la implementación de la integridad y Compliance en el sector público a nivel nacional y regional.

A futuro, se prevé un progresivo fortalecimiento de las capacidades institucionales y una mayor colaboración con otros actores del sector público y privado. A través de la implementación de este Plan de acción, la DNCP aspira a consolidarse como un referente en la promoción de la integridad y el cumplimiento normativo en el ámbito de las contrataciones y compras públicas en Paraguay.



Objetivos Generales

POLÍTICA, ESTRATÉGIA Y COMUNICACIÓN

- Consolidar los conceptos de Integridad y Compliance como un eje estratégico de las compras públicas en Paraguay.
- Entender los objetivos generales de compliance e integridad para las compras públicas, como un conjunto dinámico que deberá ajustarse periódicamente, atendiendo a los procesos de mejora continua y variación del contexto.
- Establecer buenas prácticas que permitan al Estado paraguayo satisfacer sus necesidades mediante un sistema de compras públicas basado en la integridad, competencia y con criterios objetivos de adopción de toma de decisiones para prevenir posibles hechos de corrupción.

PERSONAS

- Buscar la consolidación de la Política de Integridad y Compliance a partir del trabajo colaborativo con líderes estratégicos, agentes y funcionarios de la administración, capacitados e informados.
- Poner a disposición de los servidores públicos, proveedores del Estado, tomadores de decisión y de la ciudadanía en general, herramientas e instrumentos que faciliten la comprensión, alcances y ejecución de la gestión de procesos de compras públicas basados en la integridad y transparencia.
- Destacar a los servidores públicos y proveedores del Estado que muestren mejor desempeño en el logro de las metas establecidas y quienes asuman el desafío de proponer y llevar adelante soluciones innovadoras en el proceso de transformación hacia una compra pública íntegra y transparente

PROCESO DE COMPRA

- Promover la gestión y entendimiento de las compras públicas íntegras, sobre la base de la prevención y combate de la corrupción.



- Impulsar un programa de cumplimiento regulatorio en las contrataciones públicas; promoviendo la integridad y ética pública, la innovación, la equidad y la debida diligencia.
- Crear y mantener un Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno para identificar y mitigar riesgos de integridad en las contrataciones públicas, mediante planes, programas y acciones institucionales que garanticen la transparencia de todo el proceso de contratación pública.

RELACIONAMIENTO CON PROVEEDORES

- Afianzar un modelo de perfil de integridad para los proveedores del Estado.
- Validar y destacar aquellos proveedores con una conducta empresarial responsable e íntegra; respecto a las pautas o directrices emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el marco de la aplicación de la Política.
- Promover espacios de intercambios con el sector privado compuesto por cámaras de comercio, grupos empresariales, proveedores del estado, MIPYMES, sociedad civil y otros para propiciar oportunidades de mejoras en la aplicación de la presente Política.

RELACIONAMIENTO CON ENTIDADES CONVOCANTES

- Afianzar un modelo de perfil de integridad de los servidores públicos para quienes formen parte de Comités de Evaluación, Unidades Operativas de Contratación y Administradores de Contratos.
- Destacar a aquellas Entidades Convocantes que promuevan una conducta responsable e íntegra entre los servidores públicos respecto a las pautas o directrices emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el marco de la aplicación de la Política.
- Promover espacios de intercambios con los Entes Estatales para propiciar oportunidades de mejoras en la aplicación de la presente Política y para compartir mejores prácticas de prevención y lucha contra la corrupción.

MEDIDAS Y RESULTADOS

- Medir la eficacia de la política a partir de: resultados obtenidos, impactos negativos mitigados o evitados, oportunidades y beneficios obtenidos.
- Evaluar el desempeño de los actores involucrados, destacando las mejores prácticas.
- Disponibilidad en formato abierto los datos referentes a las compras públicas íntegras y transparentes.



Nivel 0



Línea de base





NIVEL 0

Línea de Base



El Nivel 0 del plan de acción representa el punto de partida crucial en el camino hacia la integridad en las contrataciones públicas. Durante este periodo inicial, se establecieron los fundamentos esenciales que servirán como piedra angular para el desarrollo de futuras iniciativas. Se realizaron acciones significativas en el ámbito de la política, estrategia y comunicación, que sentaron las bases necesarias para la construcción de un entorno transparente y ético en todas las transacciones públicas. Estas medidas iniciales constituyen el primer paso hacia la creación de un sistema de compliance e integridad sólido y efectivo.



Política, estrategia y comunicación

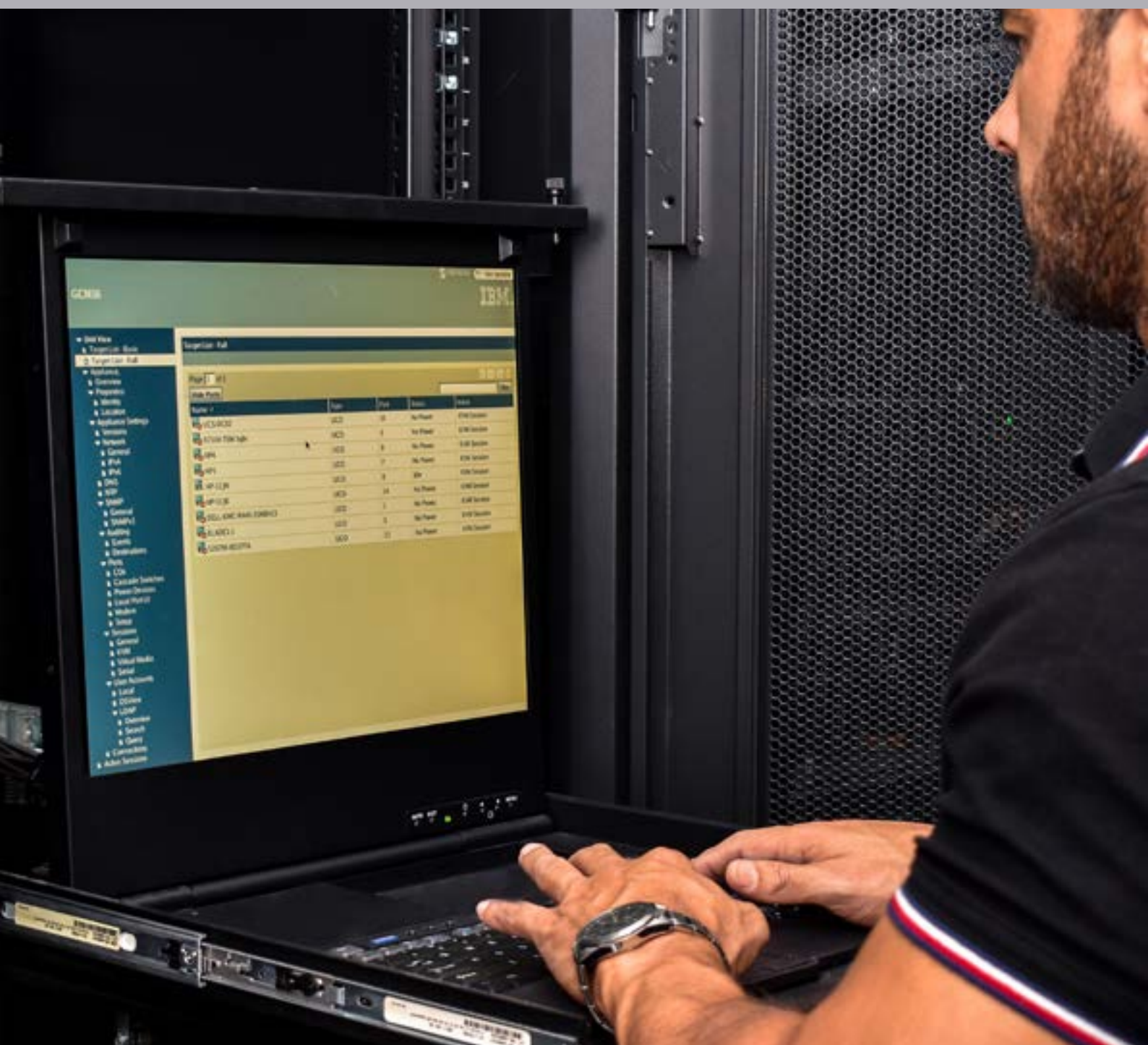
- Conformar Comité Interno de Compliance e Integridad.
- Elaboración y Aprobación de la Política de Compliance e Integridad en el ámbito de las contrataciones y compras públicas.





Nivel 1

Ajustes e Impulso de la Implementación





NIVEL 1

Ajustes e impulso de la implementación



En el año 2023, se establecieron las bases para un sistema sólido de cumplimiento e integridad en las contrataciones públicas. Se definieron y comunicaron los objetivos de integridad a todos los funcionarios y sectores involucrados, garantizando su comprensión y adopción. Además, se integraron temas de ética y buen gobierno en el programa de inducción para los nuevos funcionarios. Se promovieron reuniones técnicas con diversos sectores y grupos de interés para fortalecer la integridad y el cumplimiento. La calidad de los datos se mejoró mediante el proyecto “Portal al Futuro” y la implementación de la Ley 7021/2022, que promueve la automatización de las etapas de los procedimientos de contratación. Adicionalmente, se fomentó el diálogo con entidades del Estado y se suscribieron convenios de cooperación interinstitucional para enfrentar la corrupción. Los proveedores se comprometieron a asegurar que sus recursos no provengan de actividades ilícitas, reforzando así la integridad en las transacciones públicas. Este periodo preparó el terreno para un sistema de compras públicas más transparente, íntegro y eficiente en los años siguientes.



Política, estrategia y comunicación

2023

- Definir objetivos generales de compliance e integridad.
- Interiorizar la política en funcionarios y sectores involucrados en el sistema de compras públicas.





Personas

2023

- Incluir las temáticas de aprendizaje del Código de Ética Institucional y de Buen Gobierno Institucional como parte del programa de inducción dirigido a nuevos funcionarios (o de reciente incorporación) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.





Proceso de compra

2023

- Promover reuniones técnicas con distintos sectores y grupos de interés para fortalecer la integridad y el cumplimiento en el ámbito de las contrataciones y compras públicas.
- Impulsar la construcción de datos estructurados y de calidad para tomar mejores decisiones y optimizar el sistema de compras públicas, mediante la renovación del portal público en el marco del proyecto "Portal al Futuro", respaldada en la nueva Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que promueve la automatización de todas las etapas de los procedimientos de contratación, de uso obligatorio para todas las transacciones con el Estado.





Relacionamiento con Entidades Convocantes

2023

- Promover el diálogo con Entidades del Estado que sean actores principales en el ámbito de las compras públicas para su involucramiento en la aplicación de prácticas de compliance e integridad.
- Promover la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional entre la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la Contraloría General de la República, además de otros aliados estratégicos, a fin de establecer líneas de acción que permitan a ambas instituciones afrontar eficiente y eficaz la lucha contra la corrupción, a los efectos de mitigar potenciales riesgos y prevenir daños al patrimonio público.





Relacionamiento con proveedores

2023

- Promover el compromiso del proveedor respecto a que los recursos que componen su patrimonio no provengan del lavado de dinero o bienes, financiación del terrorismo, y en general de cualquier actividad ilícita; y, de igual manera, que los recursos que reciba en el desarrollo de los contratos suscritos en el marco de procedimientos de compras públicas, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.





Nivel 2



Integración y desarrollo





NIVEL 2

Integración y Desarrollo

2024 - 2025



Durante los años 2024 y 2025, nuestro enfoque se centrará en fortalecer la transparencia de la información y fomentar la competencia leal. En este periodo, se instaurará la figura del Oficial de Cumplimiento y se creará una Matriz de Gestión de Riesgos y Control Interno. Estas medidas están diseñadas para identificar y mitigar riesgos de integridad en las contrataciones públicas, asegurando un entorno más transparente y equitativo.



Política, estrategia y comunicación

2024 - 2025

- Promover que la Política de Compliance e Integridad en las Contrataciones y Compras Públicas sea parte de una estrategia más amplia de promoción de la integridad a nivel nacional, adoptando herramientas específicas para identificar y mitigar riesgos de corrupción, fraude y colusión o falseamiento de la competencia.
- Comunicar de manera permanente sobre los avances de la Política a las partes interesadas.
- Identificar los aliados políticos intra-gobierno.
- Establecer alianzas estratégicas a nivel interinstitucional para promover el compliance e integridad en las contrataciones y compras públicas.
- Generar acuerdos y alianzas con países de la región para el intercambio de buenas prácticas en la implementación de compliance e integridad y factores relacionados a la Política Institucional.
- Consolidar la actuación del Comité Institucional de Integridad y Compliance de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas e instaurar la figura de oficial de cumplimiento del Plan de Acción de la Política.
- Utilizar la plataforma de compras electrónicas, registro de proveedores del Estado, registro de compradores Públicos y otros que deban obrar en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) como medio de vinculación y de implementación efectiva de la política de compliance e integridad.
- Visibilizar conceptos de compliance e integridad en las contrataciones y compras públicas.



Personas

2024 - 2025

- Brindar capacitación al personal clave de compras del Estado sobre transparencia, acceso a la información pública, conflicto de intereses, competencia en la contratación pública y prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.
- Incluir el criterio de integridad y ética pública como parte del programa de profesionalización en compras públicas y el criterio de compliance y buen gobierno corporativo como parte del programa de compradores públicos.
- Coordinar con el Ministerio de Justicia, la Secretaría Nacional Anticorrupción u otra Entidad la realización de cursos y/o capacitaciones sobre transparencia y acceso a la información pública, conforme a los lineamientos de la Dirección de Capacitación de la DNCP.
- Elaborar un Programa de Mentoría en materia de Integridad y Cumplimiento Empresarial en la contratación pública.



NIVEL
2



Proceso de compra

2024 - 2025

- Determinar los criterios sobre los procesos de contratación pública en los cuales sea pertinente llevar a cabo un procedimiento de debida diligencia, para prevenir posibles hechos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, a través de las compras públicas. Asimismo establecer los lineamientos del procedimiento debida diligencia.
- Crear una Matriz de Gestión de Riesgos y Control Interno para identificar y mitigar riesgos de integridad en las contrataciones públicas.
- Desarrollar la integración y estandarización de criterios de compliance e integridad en los pliegos de bases y condiciones y carta de invitación.
- Implementar un chat DNCP, un chatbot de inteligencia artificial y que permitirá a los usuarios obtener datos de manera ágil y precisa sobre el Pliego de Bases y Condiciones.
- Elaborar una guía de casos prácticos de conflictos de intereses en la contratación pública.
- Crear una guía de “banderas rojas” sobre los posibles riesgos de lavado de dinero y financiación del terrorismo en los diferentes procesos de contratación pública.
- Elaborar una guía de práctica de conductas que afectan la competencia justa y acerca de como y ante quien formular denuncias de hechos de competencia desleal.



Relacionamiento con proveedores

2024 - 2025

- Promover el diálogo con empresas que sean referentes en la aplicación de prácticas de compliance e integridad.
- Elaborar guías prácticas e instructivos sobre Integridad y Cumplimiento Empresarial dirigido a diferentes tipos de proveedores del Estado, con el objetivo de promover la adopción de estos sistemas, con el fin de coadyuvar en la prevención y combate de la corrupción en el marco de las contrataciones públicas.





Medidas y resultados

2024 - 2025

- Establecer las directrices para el monitoreo de los principales impactos de los procesos de compras del Estado.
- Implementar mediciones para manejar las áreas de impacto de alto riesgo, previamente identificadas.
- Desarrollar módulos en el Sistema de Compras Públicas para la generación de datos estructurados y la incorporación de indicadores en la plataforma de compras.





NIVEL
3

Nivel 3



Práctica





NIVEL 3

Práctica



En 2026, incorporaremos aspectos relativos a la integridad y Compliance en los indicadores de desempeño de las entidades públicas. Además, se establecerán mecanismos de incentivos para el sector privado. La estrategia será actualizada con la incorporación de tecnología e innovación para facilitar la canalización de cualquier tipo de denuncia, asegurando así una mayor efectividad en el seguimiento y resolución de casos.



Política, estrategia y comunicación

2026

- Actualizar la estrategia de compliance e integridad en las contrataciones y compras públicas, en particular reconociendo el potencial de las nuevas tecnologías y la innovación e incorporando un componente de denuncias incluyendo mecanismos de protección de denunciantes ante eventuales represalias.
- Generar herramientas tecnológicas e interactivas que permitan a la ciudadanía acceder en línea y aprender acerca de las disposiciones y herramientas existentes en materia de conflictos de intereses en la contratación pública/Simulador de Conflicto de Intereses.
- Establecer un procedimiento para el análisis y procesamiento de las alertas de conductas que podrían afectar la competencia, detectadas por la DNCP.
- Desarrollar herramientas de inteligencia artificial para la detección de patrones de competencia desleal.
- Implementar estudios periódicos para cotejar precios ofertados en la tienda virtual y aplicar los márgenes de razonabilidad conforme lineamientos dictados por la DNCP.

NIVEL
3



Personas

2026

- Incluir aspectos sobre compliance e integridad en el tablero de indicadores de desempeño de entidades.
- Diseñar un programa simple de incentivos para el sector privado que implemente programas de compliance y buen gobierno corporativo.





Proceso de compra

2026

- Evaluar aleatoriamente contratos suscriptos en el marco de procedimientos de compras públicas en función de los riesgos generales de integridad.
- Establecer lineamientos de reportes de operaciones sospechosas en procesos de contratación pública, conforme a las disposiciones existentes sobre prevención de lavado de dinero y financiación del terrorismo, considerando las competencias institucionales.
- Implementar estudios periódicos para cotejar precios ofertados en la tienda virtual y aplicar los márgenes de razonabilidad conforme lineamientos dictados por la DNCP.





Relacionamiento con Entidades Convocantes

2026

- Establecer comunicación bidireccional y con incentivos entre la instituciones convocantes y empresas proveedoras.
- Realizar un entrenamiento intensivo dirigido a servidores públicos.
- Establecer comunicación bidireccional y con incentivos entre la instituciones convocantes y empresas proveedoras.





Relacionamiento con proveedores

2026

- Realizar un entrenamiento intensivo dirigido a proveedores clave.
- Fomentar alianzas con el programa "Sello Integridad" u otros programas similares, para el establecimiento de un procedimiento de Certificación e Incentivos para los oferentes.





Medidas y resultados

2026

- Incorporar la información sobre Compras Públicas íntegras a la plataforma de Datos Abiertos.
- Medir los avances mediante indicadores basados en lograr todos los aspectos del plan de acción correspondiente al periodo.



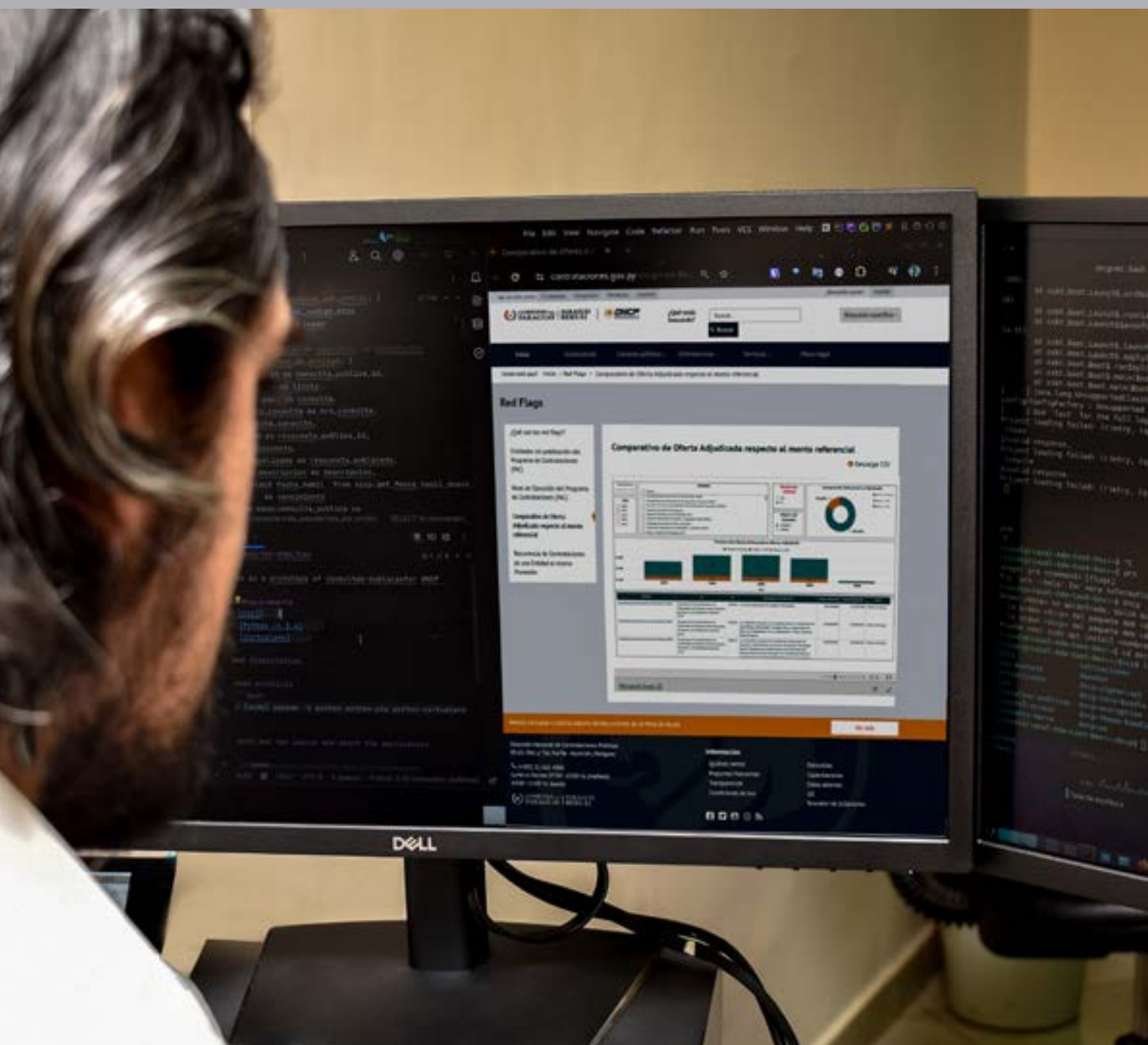


NIVEL
4

Nivel 4



Avance





NIVEL 4

Avance



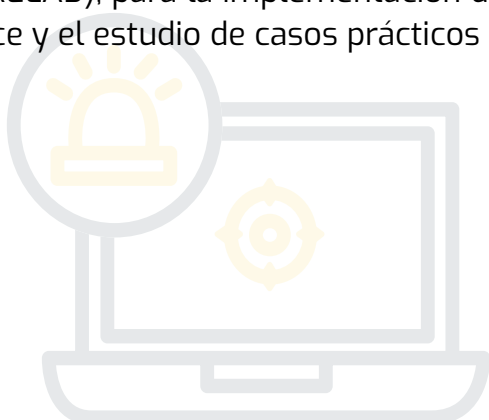
Para el año 2027, se desarrollarán herramientas tecnológicas que permitan la realización de controles preventivos y la identificación de alertas tempranas de riesgos de corrupción. Asimismo, se evaluarán los riesgos asociados con contratos públicos de alto impacto y se pondrá en marcha un esquema de gobernanza de la integridad, fortaleciendo la capacidad de respuesta y prevención en las contrataciones públicas.



Política, estrategia y comunicación

2027

- Ampliar la Política de Compliance e Integridad apuntando a una estrategia que comprenda una forma más sostenible, ética y responsable en las contrataciones, el compromiso de los proveedores y convocantes, la medición y un proceso de revisión.
- Generar herramientas tecnológicas para la realización de control preventivo concomitante de las contrataciones del Estado, mediante el uso de datos, para la identificación de alertas tempranas de riesgos de corrupción, de lavado de dinero y de conductas desleales de oferentes.
- Promover el establecimiento de un canal de comunicación directa entre la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), Contraloría General de la República (CGR), Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), Comisión Nacional de la Competencia (CONACON) y la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), para la implementación de la presente Política de Integridad y Compliance y el estudio de casos prácticos para identificar oportunidades de mejora.



NIVEL
4



Personas

2027

- Incluir en la selección de personal con fines de contratación, criterios ligados a la política de compliance e integridad.
- Compartir buenas prácticas con otras organizaciones y/o instituciones implicadas en el proceso de compras públicas.





Proceso de compra

2027

- Evaluar detalladamente los riesgos relacionados a la integridad, para contratos de alto impacto.
- Poner en marcha un esquema de gobernanza de la integridad.





Relacionamiento con Entidades Convocantes

2027

- Implementar evaluaciones para registrar el avance de la integridad y programas de mejora de las Entidades del Estado.
- Registrar formalmente los logros vinculados a la implementación de la Política de Compliance e Integridad en las contrataciones y compras públicas.





Relacionamiento con proveedores

2027

- Implementar evaluaciones para registrar el avance de la integridad y programas de mejora de los proveedores del Estado.
- Registrar formalmente los logros vinculados a la implementación de la Política de Compliance e Integridad en las contrataciones y compras públicas.





Medidas y resultados

2027

- Integrar las mediciones en un cuadro de mando integral que refleje tanto los insumos como los rendimientos.
- Medir los avances mediante indicadores basados en lograr todos los aspectos del plan de acción correspondiente al periodo.
- Emitir declaraciones sobre los logros alcanzados.



Liderazgo





NIVEL 5

Liderazgo



En 2028, se establecerán mecanismos para realizar revisiones periódicas, incluyendo análisis externos, garantizando así la transparencia y efectividad del sistema. Se reconocerá a las Entidades convocantes por su cumplimiento con la Estrategia Nacional de Integridad en las compras y contrataciones públicas. Además, se promoverá la mejora continua del perfil de integridad de los servidores públicos, asegurando que comprendan el Sistema de Contrataciones Públicas del Paraguay, su marco regulatorio y funcionalidades, como criterio esencial para formar parte de los Comités de Evaluación, Unidades Operativas de Contratación y Administradores de Contrato.



Política, estrategia y comunicación

2028

- Implementar revisiones periódicas que incluyan análisis externo y vinculación directa al sistema de gestión de las política pública nacional en relación a la prevención y combate a la corrupción y otros objetivos de desarrollo sostenible.
- Revisar y actualizar la Política en forma detallada para determinar las prioridades futuras y producir una nueva estrategia más allá de este plan.





Personas

2028

- Publicitar los logros y atraer expertos en contrataciones públicas.
- Gestionar premios y reconocimientos a nivel interno y externo para promover los logros alcanzados.





Proceso de compra

2028

- Evidenciar los progresos del proceso de las compras públicas bajo el enfoque de prevención y combate a la corrupción.
- Compartir las mejores prácticas con otras organizaciones/instituciones.





Relacionamiento con Entidades Convocantes

2028

- Brindar reconocimiento a Entidades Convocantes para el cumplimiento de la estrategia nacional de integridad en las compras y contrataciones públicas.
- Compartir las mejores prácticas con otras organizaciones pares.





Relacionamiento con proveedores

2028

- Brindar reconocimiento a proveedores para el cumplimiento de la estrategia nacional de integridad en las compras y contrataciones públicas.
- Promover la mejora continua del perfil de integridad de los proveedores, como criterio para formar parte de los proveedores del Estado.
- Utilizar mediciones para contribuir con el fomento de la estrategia de integridad de los proveedores.





Medidas y resultados

2028

- Comparar la evolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con organizaciones e instituciones pares.
- Medir los avances mediante indicadores basados en lograr todos los aspectos del plan de acción correspondiente al periodo.



